

# News Release



Oregon Housing and Community Services

30 de junio de 2022

Contacto para medios: Delia Hernández  
[HCS.mediarequests@hcs.oregon.gov](mailto:HCS.mediarequests@hcs.oregon.gov)

## **El estado continúa pagando solicitudes del Programa de Asistencia de Emergencia para el Alquiler a lo largo de Oregon**

*Más de 60,000 hogares en Oregon enfrentando dificultades por la pandemia han recibido más de \$386 millones en asistencia de alquiler*

**SALEM, Ore.** — El Departamento de Vivienda y Servicios Comunitarios de Oregon, conocido como Oregon Housing and Community Services (OHCS, por sus siglas en inglés), está pagando solicitudes del Programa de Asistencia de Emergencia para el Alquiler de Oregon (OERAP, por sus siglas en inglés) después de que el programa cerrará el 21 de marzo de 2022. A partir de hoy, la agencia ha pagado \$386.66 millones en asistencia de emergencia para alquiler a 60,166 hogares. Estos fondos ayudaron a más de 100,000 personas a permanecer en sus hogares.

La agencia va adelantada en cumplir plazos establecidos por el Departamento del Tesoro de Estados Unidos para utilizar fondos federales. Además, la agencia ya comprometió los \$100 millones asignados por la Legislatura de Oregon durante la Sesión Especial del 2021. Oregon ha repartido un porcentaje más alto en asistencia para el alquiler que cualquier otro estado. De acuerdo a la Coalición Nacional de Vivienda para [personas de] Bajos Ingresos, Oregon está [en el primer lugar en el país](#) en el porcentaje de fondos de asistencia para el alquiler pagados y comprometidos.

OERAP continúa aceptando y procesando aplicaciones de inquilinos elegibles que previamente solicitaron asistencia y tienen arriendo o renta no pagada o necesitan meses adicionales de asistencia. El portal de OERAP permanece cerrado a nuevas solicitudes; sin embargo, hay asistencia disponible a nivel local por medio de Agencias de Acción Comunitaria para inquilinos que cumplan con los requisitos básicos de elegibilidad. Inquilinos con preguntas sobre asistencia local, pueden llamar a 2-1-1 o visitar [oregonrentalassistance.org](http://oregonrentalassistance.org).

Hoy es la fecha límite para que inquilinos comiencen el proceso para obtener protecciones contra el desalojo por renta no pagada hasta que sus solicitudes de asistencia para el alquiler sean cerradas o sea septiembre de 2022, lo que se cumpla primero. Inquilinos deben entregar sus



solicitudes para asistencia de alquiler a programas locales o solicitar ayuda adicional por medio de OERAP, si son elegibles, además de proveer documentación a su arrendador de que entregaron la solicitud antes de las **11:59 p.m. el 30 de junio**. Hogares con solicitudes pendientes que no entregaron a su arrendador documentación que muestre que han solicitado asistencia para el alquiler no contarán con la protección contra el desalojo comenzando el 1 de julio de 2022.

Individuos que han recibido un aviso de desalojo deben:

- Solicitar asistencia de alquiler local inmediatamente
- Entregar a su arrendador la prueba de la solicitud de asistencia (antes de las 11:59 p.m. el 30 de junio)
- Contactar al [Proyecto de Defensa contra Desalojo](#) de Servicios Legales para apoyo legal

Arrendadores pueden ser reembolsados por costos relacionados al no recibir pago del alquiler y cargos por pagos atrasados durante el periodo de protección de desalojos. Pueden solicitar ayuda al Programa de Garantía para el Arrendador conocido como [Landlord Guarantee Program](#).

### **El Programa de Prevención y Desvío de Desalojos en Oregón**

La principal prioridad de OHCS es reducir el número de personas sin hogar es prevenir que lleguen al punto en que se encuentren sin techo. La agencia utilizó parte de los \$100 millones en fondos para prevenir desalojos que recibió en diciembre 2021 para el desarrollo del Programa de Prevención y Desvío de Desalojos (ORE-DAP por sus siglas en inglés). El objetivo del programa es dar ayuda rápida a individuos en riesgo de perder sus hogares al otorgarles asistencia para el alquiler y otros recursos críticos relacionado con la vivienda para evitar el desalojo. ORE-DAP está siendo administrados a nivel estatal por agencias de acción comunitaria en conjunto con organizaciones culturalmente sensibles. Para información sobre los recursos de ORE-DAP, inquilinos deben contactar a sus agencias de acción comunitaria.

###

